



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de marzo de 2018
P.I.E. N° 102/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional de Bolivia, responda lo siguiente: **1.** Informe y documente, si a nuestro país ha ingresado legalmente por importación, azúcar de la marca “Ñuñorco”, procedente de la República de Argentina, en la gestión 2017-2018. De ser afirmativa su respuesta, indique quién realizó dicha importación, el volumen importado, el valor pagado por la misma, la fecha de ingreso a nuestro territorio y si se pagaron los impuestos o gravámenes aduaneros de importación correspondientes.--- **2.** Informe, cuál sería el precio del azúcar importado arriba indicado, puesto en el mercado nacional.--- **3.** Remita en caso de que se haya importado azúcar de la marca arriba indicada, el Registro de la persona jurídica que realizó la importación, fotocopia del certificado otorgado por el SENASAG, los documentos correspondientes al despacho aduanero de importación y el permiso de importación.--- **4.** Informe, quién realizó el trámite de desaduanización del producto arriba indicado. Remita documentación pertinente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 14 JUN 2018
MEFP/DM/JG - 1416



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **Petición de Informe Escrito N° 102/2018-2019**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 102/2018-2019, planteada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota AN-PREDC-C-0673/2018, presentada por la Aduana Nacional de Bolivia (ANB), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-1986-R
VPT-ANB
Adj. Lo indicado (Fs.2)
C.c.: Archivo
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia